

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8362
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12040

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE			
COE	28	MOVIL	6	DANIEL ANTONIO GÓMEZ TAMARA			
FECHA	13 de Julio de 2015	HORA	11:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Carrera 15 No 54-20	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	Chapinero Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA	40				
UPZ	100- Galerías	FAMILIAS	12	ADULTOS	30	NIÑOS	10
LOCALIDAD	13- Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0083ZDHK	OFICIO REMISORIO	CR-20941				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 15 No 54-20, corresponde a la manzana 11-Lote 08, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

El Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

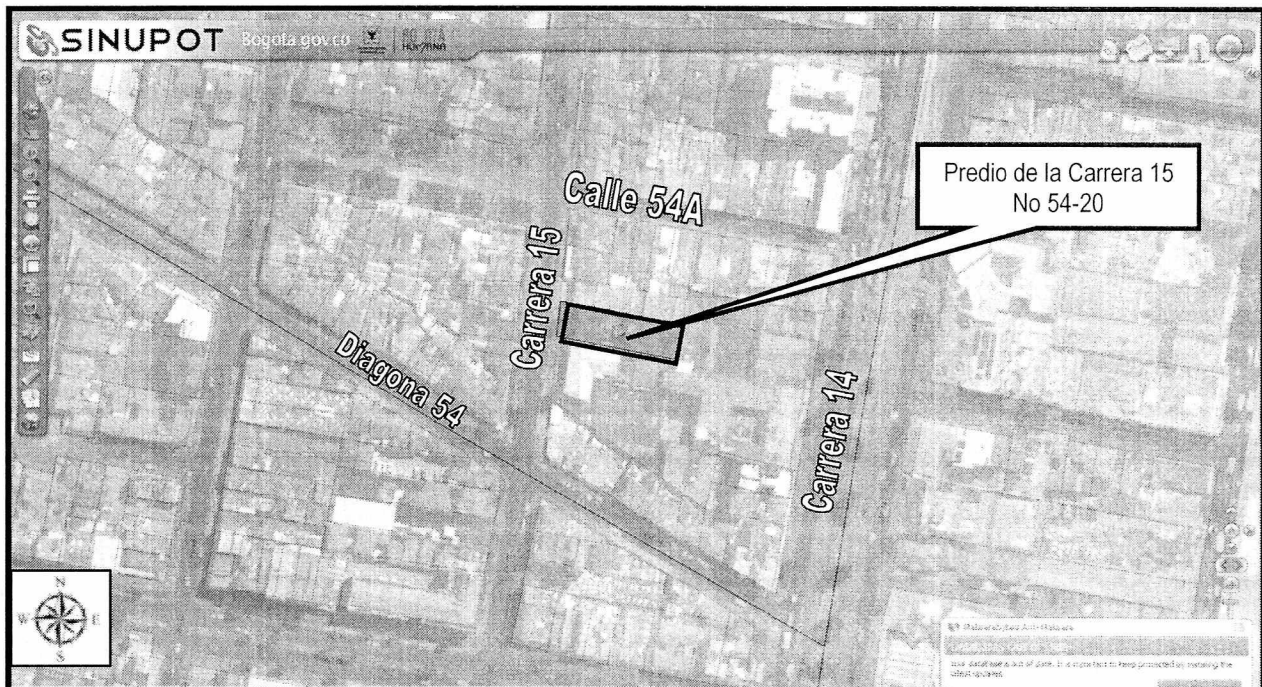


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo. Tomado del SINUPOT

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Julio de 2015, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, encontrando una edificación de cuatro niveles destinada para vivienda, cuyo sistema estructural está conformado por muros de carga con columnas de concreto en algunos sectores. Según información de las personas que atendieron la visita, está edificación se terminó de construir hace más de sesenta años. (Ver fotografía 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre la carrera 15 y la edificación, se encuentra un sendero peatonal de aproximadamente 3m de ancho, conformado por placas de concreto fundidas en sitio, confinadas y dilatadas por hiladas de mampuestos colocados a lo largo de ancho del andén, cada 2.20m aproximadamente. Estas placas de concreto muy seguramente se construyeron sobre algún material granular de relleno compactado.

Frente al predio de la Carrera 15 No 54-20 sobre el costado sur del andén, se identifican tres individuos arbóreos, uno de tamaño mediano (aproximadamente), en medio de dos de tamaños pequeños (aproximadamente), cada uno cercado por una hilera parada de ladrillo macizo de forma circular, la cual sirve como matera (Ver fotografía 2). Sobre el andén, se evidencia una grieta de tendencia longitudinal con aberturas entre 4cm y 5cm aproximadamente, localizada entre los individuos arbóreos y la carrera 15 (Ver fotografía 3).

El primer nivel de la edificación emplazado en el predio de la Carrera 15 No 54-20 está destinado como zona de parqueo en la parte frontal; la parte posterior corresponde un patio común al aire libre (Ver fotografías 4 y 5). Desde el segundo nivel se distribuyen 4 apartamentos por piso para un total de 12, los cuales se intercomunican entre sí por medio de pasillos formados por placas de concreto, las cuales se encuentran a dos niveles diferentes en cada piso (Ver fotografías 6 y 7).

En el patio, sobre el acabado del muro de cerramiento en mampostería simple del costado norte, se evidencia una fisura de tendencia escalonada hacia el costado oriental, con abertura entre 1mm y 2mm, adicionalmente se evidencia en este sector del muro, desprendimiento del pañete (Ver fotografía 8). Según los propietarios del predio, esta fisura está presente en este muro hace más de 3 años.

Sobre el acabado superior de las placas de los pasillos, se evidencian fisuras de tendencia longitudinal con aberturas entre 1mm y 2mm aproximadamente, las cuales abarcan en la mayoría de los casos la totalidad del ancho de las placas (Ver fotografías 9 y 10). De forma generalizada se evidencia un leve inclinamiento de la edificación hacia el costado occidental, especialmente en estas placas de los pasillos. Según comentan las personas que atendieron la visita, estas lesiones se han venido presentando hace varios años.

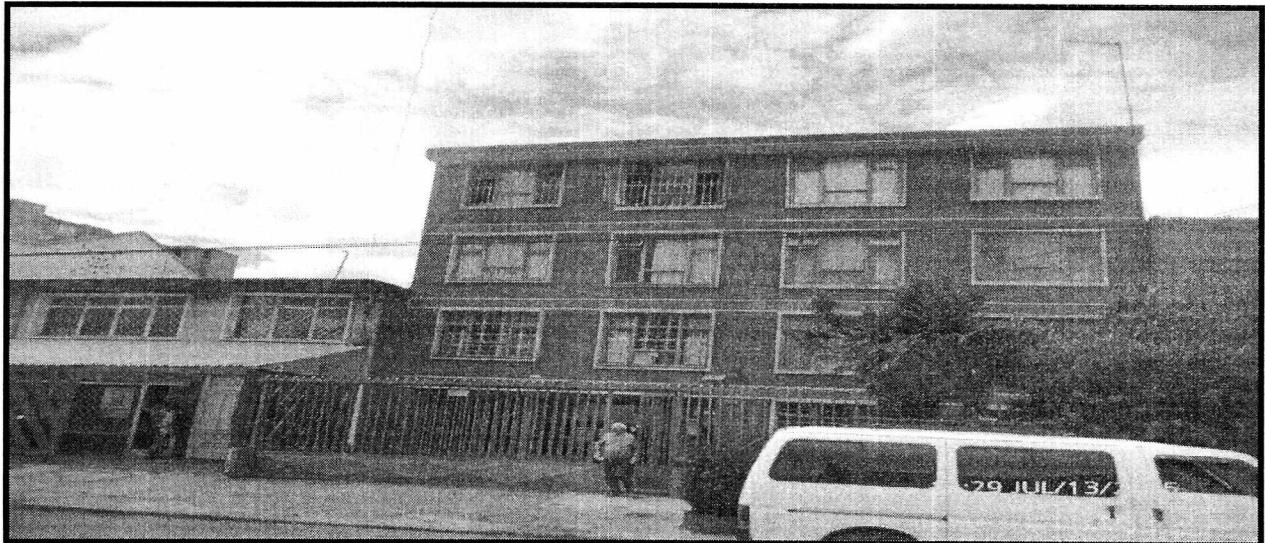
Dentro de las posibles causas de las lesiones observadas en el predio ubicado en la Carrera 15 No 54-10, están los asentamientos diferenciales que ha venido sufriendo el edificio a lo largo de los años, desde su construcción hasta el día de hoy. La grieta que se evidencia en el andén frente al predio, muy posiblemente es ocasionada por los esfuerzos de succión que ejercen los individuos arbóreos sembrados sobre este sector del andén, sumado a las posibles deficiencias constructivas en el proceso de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

compactación del material sobre el cual se ha construido el andén, situación que con base en la inspección visual es posible precisar.

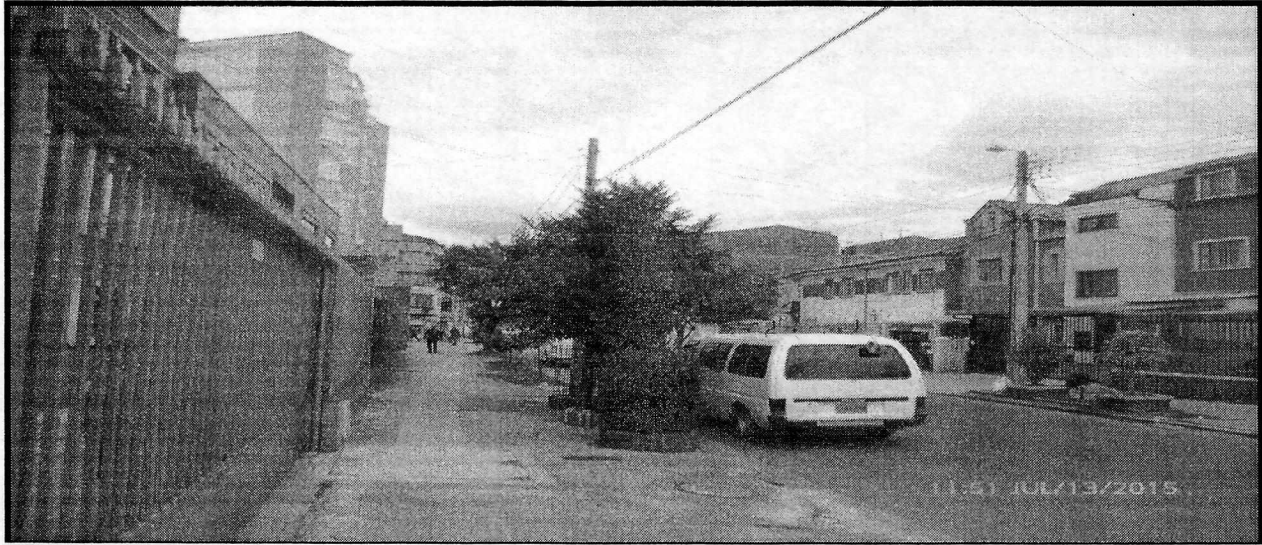
Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada edificación ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

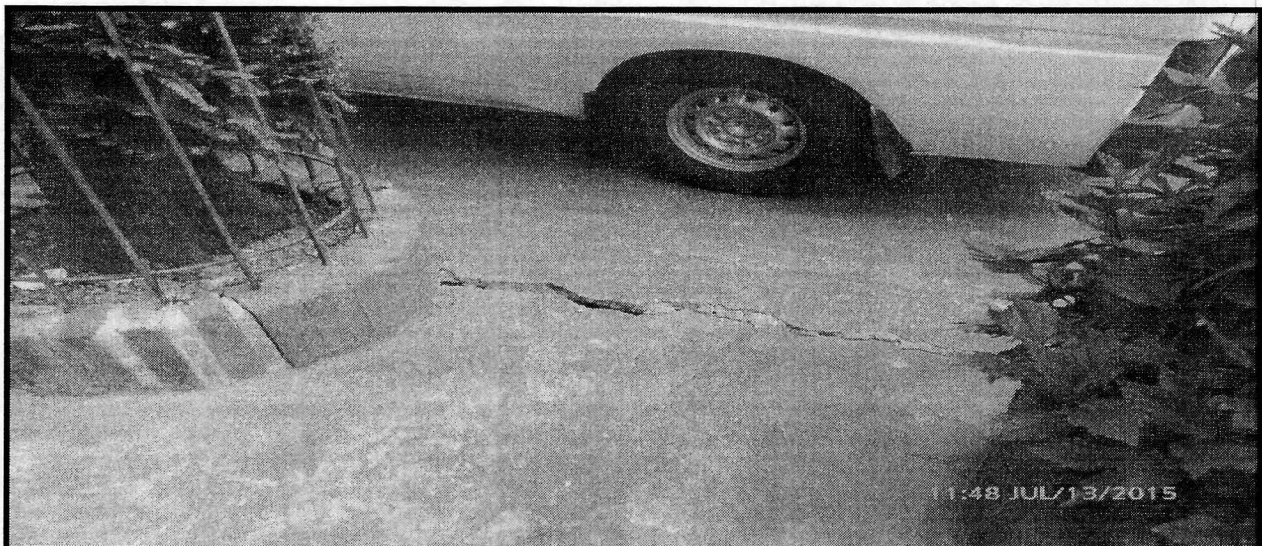


Fotografía 1. Vista general de la fachada del predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2. Individuos arbóreos sobre el andén, frente al predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 3. Grieta de tendencia longitudinal sobre el andén al frente del predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

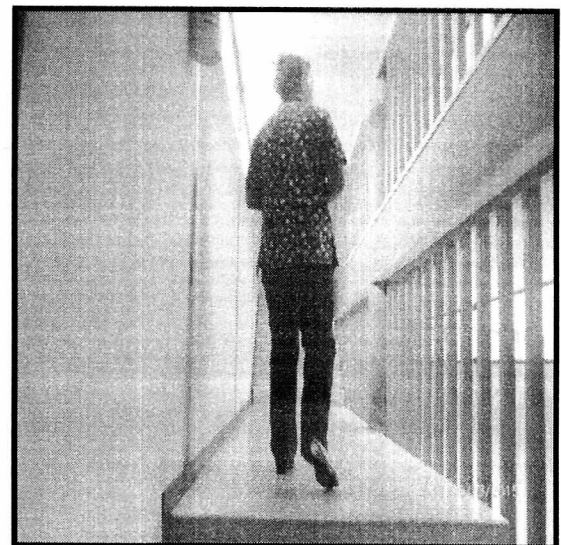
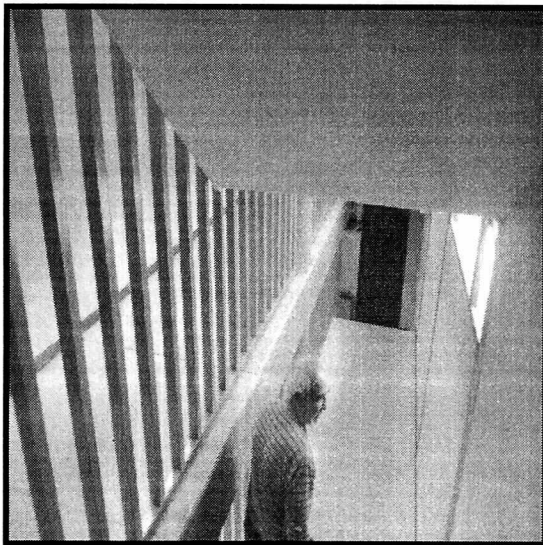
Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

Fecha de
revisión: 01/10/2014

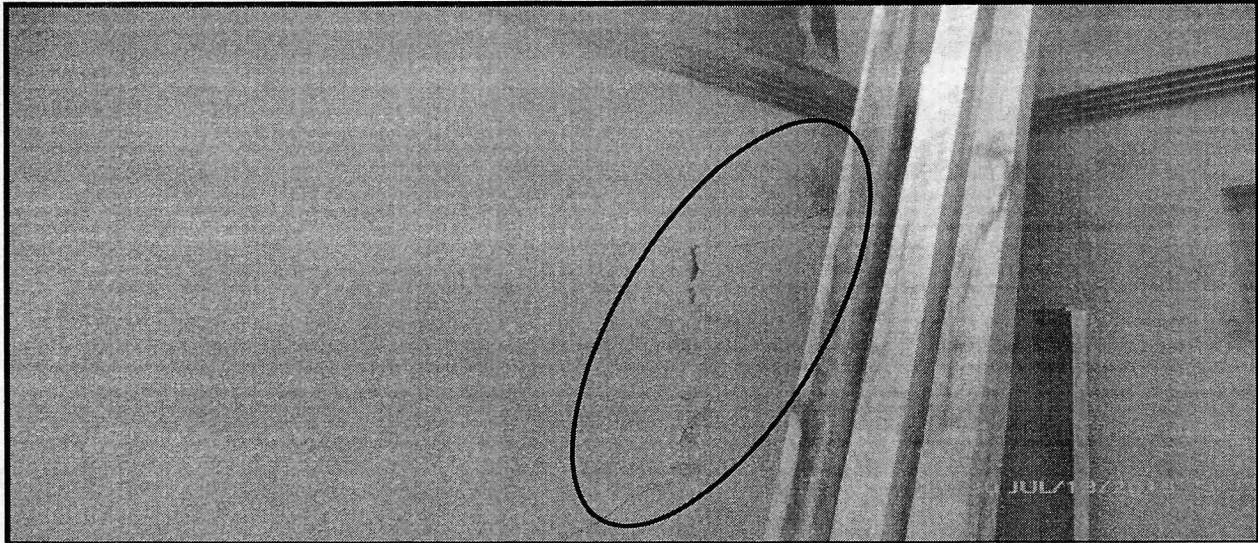


Fotografías 4 y 5. Areas de parqueaderos y patio en el primero piso, del predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo

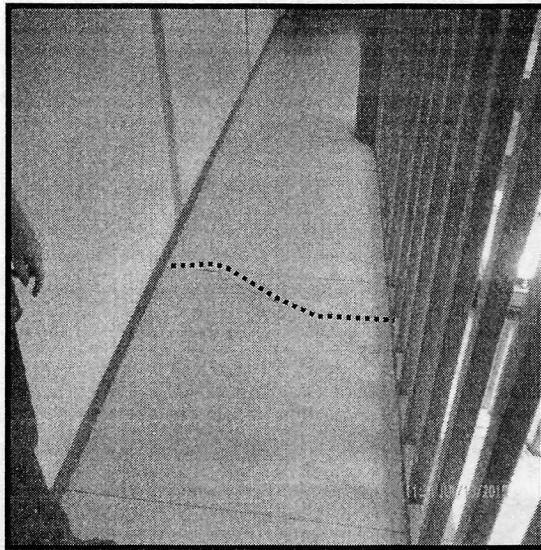


Fotografías 6 y 7. Pasillos de dos niveles diferentes en cada piso, formados por placas de concreto, en el predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.

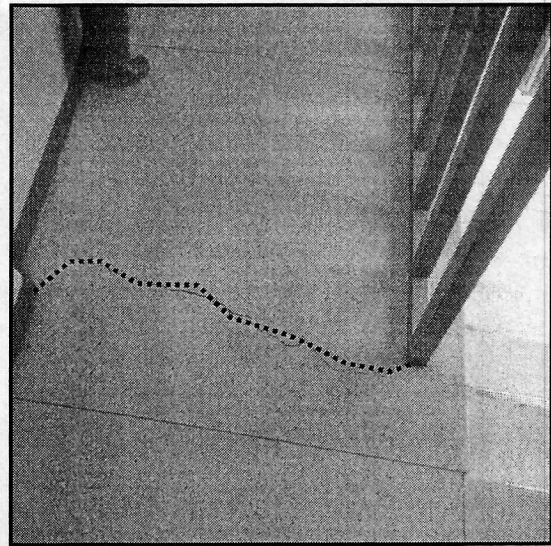
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 8. Fisura de tendencia escalonada en el muro de cerramiento del costado norte en el patio del primer piso del predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo



}



Fotografías 9 y 10. Fisuras de tendencia longitudinal en el acabado superior de las placas que conforman los pasillos del predio ubicado en la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las lesiones evidenciadas en el predio de Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en el mismo.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) del predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las

DI-8362

Página 8 de 10

BOGOTÁ
HUANA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMENESTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

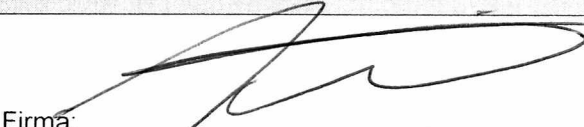

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del edificio ubicado en el predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, en caso de requerir conocer a fondo las causas de las lesiones evidenciadas en la edificación, adelantar un estudio detallado de patología estructural y de interacción suelo- estructura, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura.
- A los responsables del edificio ubicado en el predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, adelantar las acciones encaminadas a la reparación, reconstrucción y/o reforzamiento, tanto del muro de cerramiento del primer piso que presenta lesiones, como en las placas de los pasillos en los sectores que presentan fisuras; lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico, realizar una valoración del potencial de succión de los individuos arbóreos, localizados sobre el andén de la carrera 15 frente al predio, para que determinen las acciones requeridas para limitar o detener el proceso de desconfinamiento del suelo en caso que se determine que existe una relación entre dichos desconfinamientos y los ejemplares arbóreos..
- A los responsables del edificio ubicado en el predio de la Carrera 15 No 54-20, en el Sector Catastral Chapinero Occidental, de la Localidad de Teusaquillo, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y estructuras que conforman el mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático